



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01064508- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público a celebrar con el Sr. ARATO, FRANCISCO JAVIER D.N.I. 39073689, quien prestará servicios en Secretaría de Extensión Universitaria;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 05/12;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 15 y el informe jurídico que obra en orden 17;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público de que se trata, que se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. ARATO, FRANCISCO JAVIER D.N.I. 39073689, a partir del 14 de febrero de 2024 al 13 de febrero de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que se incorpora a la presente, y autorizar al Secretario General a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. ARATO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldo.

